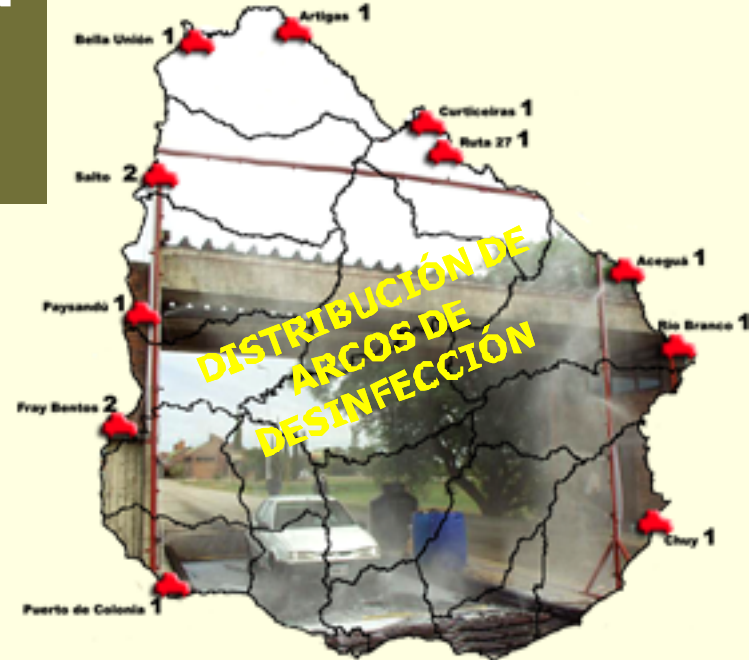
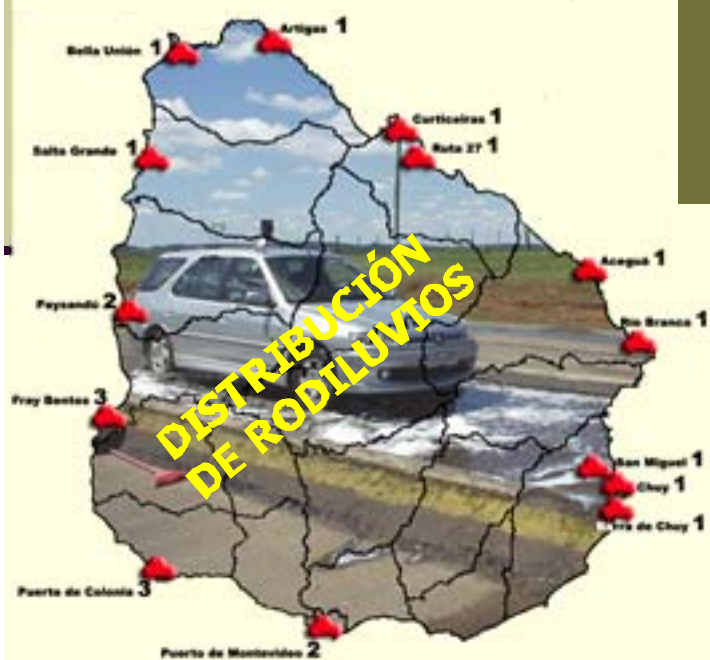
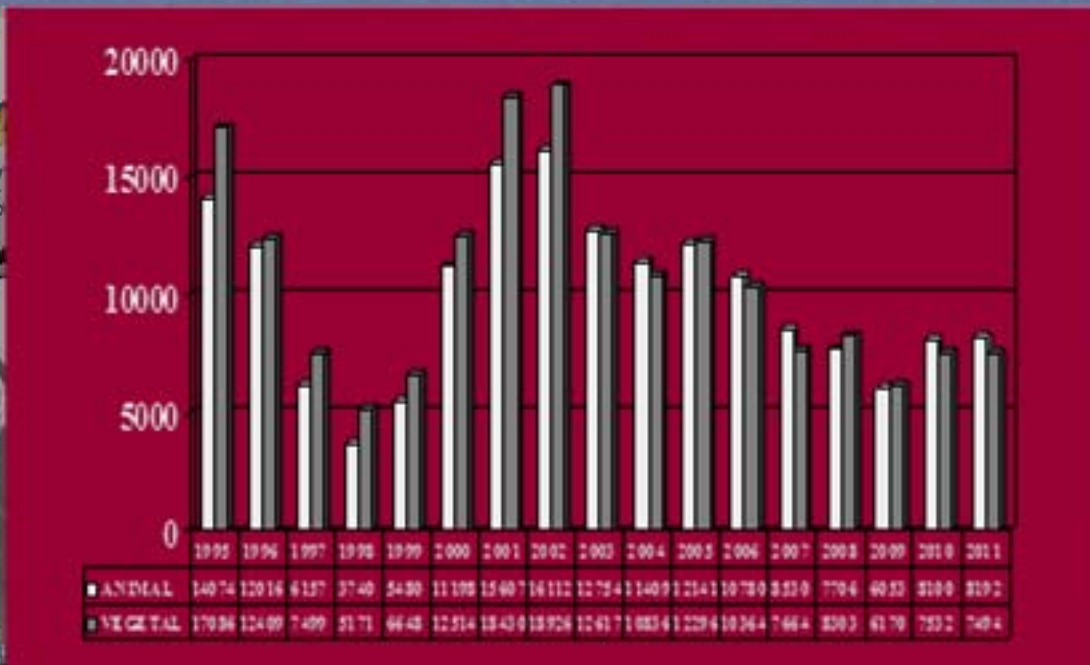




VIGILANCIA EN BARRERAS SANITARIAS y DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE CONTROL



Actividades en Barreras Sanitarias Internacionales. Período 1995 - 2011



TOTAL DECOMISOS EN BARRERA SANITARIA DURANTE EL AÑO 2011	ORIGEN ANIMAL	ORIGEN VEGETAL	TOTAL
	8.192	7.494	15.686



Verificación de los procesos en Barreras Sanitarias.

- **Controles en puntos de ingreso al país. Con prioridad en aeropuertos internacionales y puertos internacionales o receptores de embarcaciones de otros países.**
- **Certificación del proceso de eliminación de residuos biológicos decomisados.**
- **Registros auditables de los decomisos, en todo momento.**
- **Revisión de manuales e instructivos de procedimientos aplicados.**

(Dentro de un Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Pública Agropecuaria se está estudiando una reestructuración de las hoy conocidas como Barreras Sanitarias en el MGAP.)

BARRERAS SANITARIAS III

- **INSTRUMENTOS DISPONIBLES EN LAS UNIDADES LOCALES DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS:**
 - **SISA, TRAZABILIDAD - SIRA, SIG - SNIG.**
- **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS, PORCINOS Y FAUNA SILVESTRE**
 - **VIGILANCIA EN CAMPO.**
 - **VIGILANCIA EN FRIGORÍFICOS.**

Vigilancia en las especies domésticas susceptibles

Actividades : Inspecciones a establecimientos, control de extracción en predios interdictos, remates/exposiciones/liquidaciones, saneamiento de establecimientos, muestreos serológicos, seguimientos de muestreos, rastreos por despachos de tropa, sanidad de exportación, inspección de tambos, inspecciones de frontera, puestos de paso, auditorias veterinarios en el embarque.

Año 2011

Cantidad de Establecimientos	Cantidad de Muestras	Animales inspeccionados
21.630	255.652	7.180.688

Fuente: Informe anual de 2011 División Sanidad Animal/DGSG



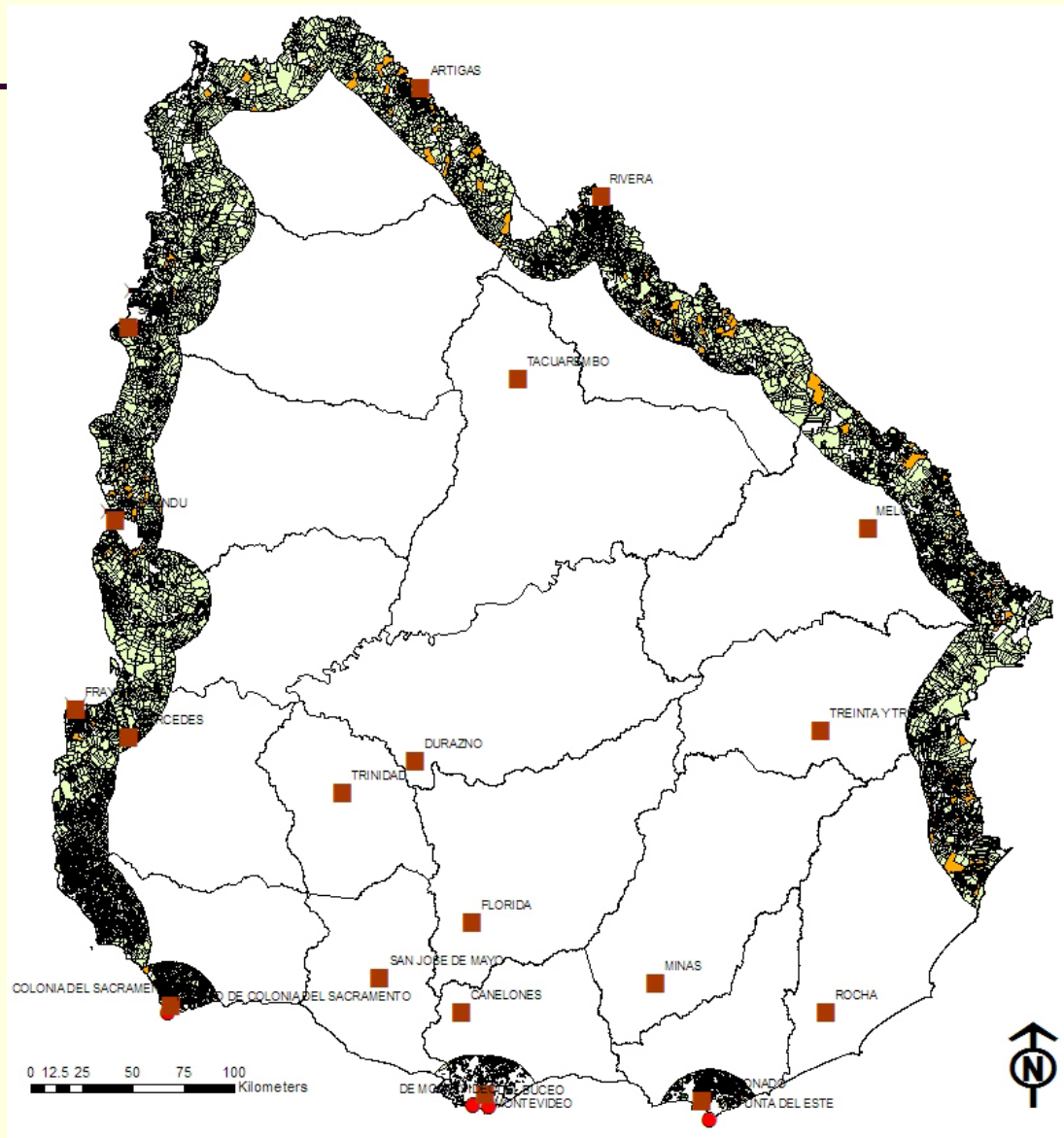
Vigilancia en establecimiento de faena, en ante mortem y postmortem

Año 2011

Bovinos	2.010.820
Ovinos	1.155.514
Porcinos	188.616
Equinos	43.466

Fuente: División Industria Animal/DGSG

Zonas de vigilancia prioritaria en cerdos



- Faja de 25 kmts en las fronteras.
- Radio de 25 kmts en aeropuertos y puertos internacionales.
- Vertederos de residuos

Monitoreo en predios con cerdos y sitios de disposición final de residuos.



■ Se presta especial atención a productores de subsistencia y en zonas próximas a los puntos de ingreso al país.

■ Elaboración de mapas epidemiológicos, en todos los departamentos que se determinen como prioritarios, de acuerdo al riesgo sanitario.

■ Coordinaciones y compromisos asignados con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ONGs y Gobiernos Municipales.

Vigilancia en especies silvestres

Vigilancia epidemiológica en jabalíes y cerdos asilvestrados



- En 2011 comenzaron las actividades de vigilancia epidemiológica en **jabalíes y cerdos asilvestrados** dentro de las actividades de la REDINFAS (RED de información sobre la Fauna Silvestre) que coordina nuestro punto focal de OIE..
- Se coordinaron las actividades con las autoridades municipales de Maldonado y en la **Fiesta del Jabalí de Aiguá** se obtienen **muestras de sangre y tejidos (ganglios linfáticos y músculos) de los animales cazados** realizando pruebas diagnósticas de algunas de las enfermedades que afectan a los porcinos domésticos (Tuberculosis, Triquinelosis, PPC y Aujezsky).
- **Se procesaron 22 muestras de sangre de jabalíes, resultando la totalidad de las mismas negativas a detección de anticuerpos para el virus de Fiebre Aftosa por prueba de ELISA.**

VINCULACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL DE LA DGSG/MGAP

CON ORGANISMOS, PROGRAMAS REGIONALES E INTERNACIONALES



PANAFTOSA

COSALFA

CVP

OIE

PHEFA

PAMA

FAO

Misiones de Cooperación Técnica CVP/PAMA – PANAFTOSA a Bolivia, Ecuador y Paraguay.



Ecuador, Loja



Bolivia, Santa Cruz y Beni



Las Autoridades Sanitarias de Uruguay están haciendo muchos esfuerzos para que se implemente el programa hemisférico.



Paraguay, San Pedro y SENACSA Central



Consideraciones:

- Los logros alcanzados son resultado del enfoque de las autoridades sanitarias conjuntamente con los responsables de las estructuras productivas, industriales y sociales, con un apropiado conocimiento de los factores que intervienen en la cadena de exposición y difusión de la fiebre aftosa.
- La adopción de medidas de prevención determinan que en los niveles locales examinen constantemente, la caracterización de riesgo de introducción y difusión, identificando los cambios en las estructuras productivas y sus relaciones al comercio mundial.
- Es necesario revisar y redactar un manual de prevención (principalmente sobre vigilancia) y actualizar el de contingencia e instituirlo en norma jurídica.

Consideraciones:

- De igual forma, en el ámbito regional y dentro del acuerdo presidencial con el objetivo de tener un MERCOSUR ampliado, libre de fiebre aftosa, se trabaja dentro del CVP/PAMA/PANAFTOSA en la **instrumentación de un sistema auditable, que permita en todo momento , constatar la ausencia de circulación viral en toda la Región.**
- Se requiere la atención continua del laboratorio de diagnóstico, con las últimas técnicas incorporadas para fiebre aftosa y sus diferenciales.
- Regionalmente es fundamental, instalar un sistema de **alerta inmediato** que abarque además de los servicios oficiales, toda la cadena de producción, distribución y transformación, para notificar los casos sospechosos y realizar el seguimiento.

Consideraciones:

- Orientar Planes de Contingencia actualizados, participando a todos los servicios nacionales, de la región y organizaciones internacionales simultáneamente.
- Monitorear sistemáticamente predios que tienen relación comercial o productiva con establecimientos de países que presentan fiebre aftosa.
- Realizar chequeos serológicos y visitas periódicas registradas, a los predios caracterizados de riesgo o de atención prioritaria, efectuando comunicación y educación sanitaria.
- Adecuar la coordinación de los niveles centrales con las barreras sanitarias internacionales e internas para que participen en forma activa en el sistema de prevención.

Consideraciones:

- Formalizar visitas periódicas a aquellos establecimientos pecuarios con tenencia de cerdos en el área fronteriza y en aquellos que alimenten con residuos.
- Coordinar con las autoridades las formas de mitigar los riesgos que representan los basurales, aplicando tratamientos que garanticen la destrucción del agente o dotándolos de mecanismos que impidan la salida de residuos de ellos o el ingreso de animales.
- Dotar a los servicios locales de los recursos necesarios, para el desarrollo de las actividades.

Estrategia

(explicitar de qué manera se espera garantizar el logro buscado)

- Internalizar el Plan Nacional para su consenso con los diferentes actores sociales, (industriales, productores ganaderos, lecheros, porcicultores, ovinocultores, etc., gobiernos departamentales).
- Mantener informado al Poder Ejecutivo para la toma de decisiones.
- Integrar activamente a los gobiernos departamentales en la prevención de la enfermedad, articulando las formas.
- Incorporar e integrar activamente a los niveles científicos en la prevención (Academia Nacional Veterinaria, UDELAR, SMVU, UTU, Universidades Privadas, Escuelas Liceo Ministerio de Educación y Cultura).
- Actuar coordinadamente con los Ministerios relacionados disponiendo de manuales y de planes contingencia actualizados (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo y Seguridad Social, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional).

Actividades preparatorias y a desarrollar



- Revisión de la caracterización de riesgo de introducción y difusión de la fiebre aftosa en el país en forma sistemática.
- Quienes? Realizada por todas las unidades locales del SVO con participación de los sectores agropecuarios involucrados, teniendo como guía la caracterización anterior.
- Resultados. Caracterización de riesgo estandarizado en las variables que lo componen regionalmente.
- Selección de predios a ser inspeccionados aleatoriamente por las unidades locales.
- Planificación de la frecuencia en el monitoreo de los predios según su categorización de riesgo, en predios de alto, medio y bajo riesgo.
- Verificación. Trazabilidad de los animales que están en esos predio y registro.

MUCHAS GRACIAS....



DEFENDAMOS
LO NUESTRO

mac

MGAP

No ingrese al país productos de origen animal o vegetal

CERREMOS
EL PASO A LA
AFTOSA

Población Pecuaria del Uruguay

Totales nacionales: predios, superficie, bovinos y ovinos por categoría

N° Establecimientos	51.899	Hectáreas	15.529.299
Toros	159.381	Carneros	160.1261
Vacas de Cría	3.960.228	Ovejas de Cría	4.090.088
Vacas Invernada	383.990	Ovejas de Descarte	195.462
Novillos >3 años	541.167	Capones	668.367
Novillos de 2 a 3 años	870.944	Borregas de 2 a 4 dientes	3338.302
Novillos de 1 a 2 años	945.478	Borregas dientes leche	952.326
Vaquillonas de > 2 años	554.611	Borregas dientes leche	782.271
Vaquillonas de 1 a 2 años	1.050.750	Corderos/as	284.374
Terneros/as	2.634.426	TOTAL DE OVINOS	7.471.316
TOTAL DE VACUNOS	11.100.975		

Fuente: Declaración Jurada ante DICOSE - 30/6/2011

Base Legal.

Ley 16.082 de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa

- Ley 18.362 de Rendición de Cuentas del año 2008, amplía las enfermedades a ser atendidas con apoyo del SINAESA o SNE para su control y erradicación

Notificación

DGSG -DSA



**Fiebre Aftosa
Influenza**



Zoonosis

**Comunicación
de
Riesgo**



Vigilancia sero-epidemiológica y clínica aleatoria

Pruebas de Laboratorio

- Anticuerpos de protección frente al virus “A₂₄” Cruzeiro
 - ELISA-CFL (Competición en Fase Líquida) de PANAFTOSA
 - Los títulos se interpretan a través de las EPP (Expectativas Porcentuales de Protección)
- Anticuerpos No Estructurales de la Fiebre Aftosa
 - Prueba de screening ELISA 3B y confirmatoria ELISA 3A (UBI).
 - Sensibilidad 100%
 - Especificidad 99,3% (en primo-vacunados)

Vigilancia sero-epidemiológica y clínica aleatoria

- En cada establecimiento se toma una muestra de 30 animales de los siguientes estratos:
 - **Estrato I:** 3 bovinos entre 6 y 12 meses (en la mayoría de los casos solo con la vacunación de noviembre o no vacunados).
 - **Estrato II:** 24 bovinos de más de 12 meses hasta 24 meses (al menos con 2 vacunaciones pudiendo tener hasta 5 vacunaciones).
 - **Estrato III:** 3 bovinos de más de 24 meses (tienen más de 5 vacunaciones).

- Para los niveles de protección vacunal se consideran 10 bovinos que incluyen el total de los estratos I y III y 4 bovinos del estrato II.

DIAGNÓSTICOS OFICIALES DE SOSPECHAS DE FIEBRE AFTOSA CUANDO SE DESESTIMÓ. 1° DE ENERO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010																					
ENFERMEDAD	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
BVD	5	6	3	3	3	4	3	0	4	0	3	3	0	4	1	0	0	0			42
FOTOSENSIBILIZACIÓN	4	6	4	3	1	1	2	0	7	3	3	4	2	2	3	4	0	6	2		57
INTOXICACIÓN POR HONGO CLAVARIA SP. "BOCOPA"	0	2	2	7	7	2	0	7	0	0	1	1	2	3	0	2	0	0			36
PODODERMATITIS	9	0	4	2	0	0	1	0	6	3	2	0	2	2	0	1	0	0			32
ACTINOBACILOSIS	3	0	1	1	0	1	0	1	5	10	6	5	0	3	3	2	3	2	3	1	50
TRAUMÁTICA	3	2	5	2	2	0	0	0	2	8	3	6	1	2	7	1	0	1	1		46
IBR	1	0	4	2	4	3	2	0	1	1	1	1	1	2	0	1	0	4			28
FIEBRE CATARRAL	2	3	3	3	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	2	0			18
Deseñsmadassin sintomatología específica	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	0	1	0	0	0	0	1	0	1		16
ESTOMATITIS NECRÓTICA	1	1	1	0	0	0	1	0	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	1		12
ACTINOMICOSIS	1	0	3	0	1	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0			10
HEMATOZOARIOS	1	1	1	1	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0			8
MASTITIS	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			4
INDIGESTIÓN (mal manejo alimentario)	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0			4
INTOX. POR RHIZOCTONIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0			3
ECTIMA	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0			4
OSTEOMALACIA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			2
Intoxicación alimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	2	0	1			7
INTOX. POR LINILLO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			2
ESTOMATITIS ULCERATIVA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			2
ESTOMATITIS PAPULAR	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1		4
DERMATOFILOSIS BOVINA y OVINA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0			5
CUERPO EXTRAÑO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			2
ALÉRGIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0			3
RETICULOPERITONITIS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
NITRATOS Y NITRITOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
Intoxicación medicamentosa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
INTOX. POR SOLANINA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
Hipomagnesemia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
HEMATOMA MAMARIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
Coeurosis	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			1
Neumonía y neumointeritis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0			4
Micotoxicosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		0
Faciolosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0			1
NEUMONÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0			1
ESTOMATITIS QUÍMICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0			1
Clostridiosis	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0			2
Pielonefritis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			1
Insuficiencia cardíaca congestiva (por autopsia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			1
Glositis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1
Coccidiosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			1
TOTAL	34	23	35	32	23	13	10	10	46	42	28	25	9	19	14	19	7	17	11	1	417

bz

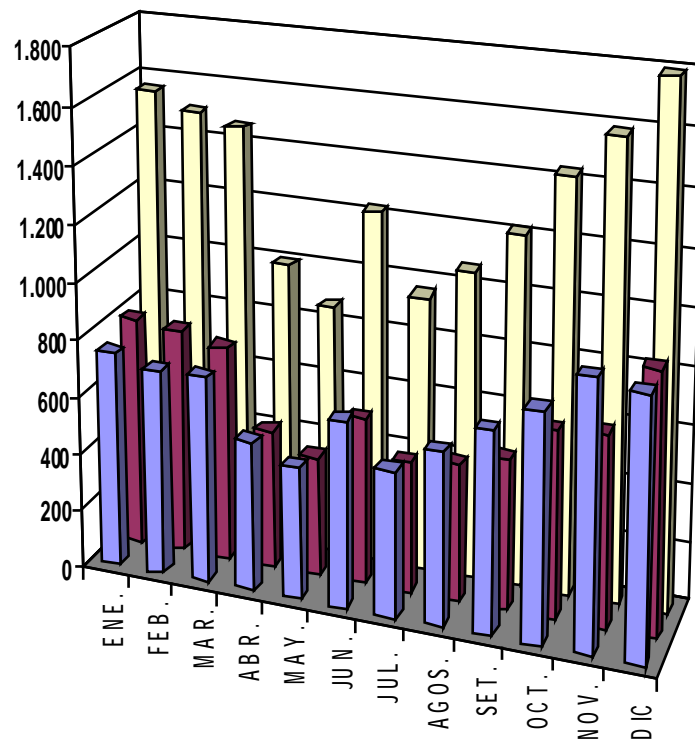
En 2011 son 2 actnobacilosis, 1 intoxicación medicamentosa, 1 Bocopa, 1 FCM y 1 sin diagnóstico. Total 6

Animales registrados después del 1/9/2006 según departamento y según estatus de trazabilidad

Sec Pol/ Actividad	(Todas)
Mes registro	(Todas)
Estatus Trazabilidad	(Todas)
Estatus Vida	Vivo

Animales	Año registro							Total general
Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Artigas	2.090	52.864	104.815	124.960	131.554	189.074	21.988	627.345
Canelones	1.092	17.192	20.298	24.057	31.089	45.754	8.201	147.683
Cerro Largo	8.443	103.797	137.693	157.629	164.201	205.248	19.467	796.478
Colonia	2.416	35.887	40.408	49.569	65.301	95.494	11.687	300.762
Durazno	6.362	84.952	101.511	114.417	123.786	182.871	20.854	634.753
Flores	2.168	34.569	44.169	43.652	54.621	86.014	8.749	273.942
Florida	5.837	75.474	101.419	103.173	114.677	191.553	24.465	616.598
Lavalleja	5.315	75.708	86.996	107.115	106.504	162.665	17.544	561.847
Maldonado	1.271	29.499	36.099	41.125	44.654	67.594	9.965	230.207
Montevideo		167	102	155	280	434	58	1.196
Paysandú	6.410	64.287	92.669	118.782	131.699	187.331	18.287	619.465
Río Negro	5.327	44.415	57.091	63.025	80.493	109.589	11.037	370.977
Rivera	5.025	66.319	104.591	128.902	135.969	152.873	22.149	615.828
Rocha	6.097	62.592	78.090	100.328	129.766	173.514	19.666	570.053
Salto	4.526	64.869	109.178	139.973	146.927	224.230	22.220	711.923
San José	822	34.357	40.923	46.475	55.432	86.100	13.513	277.622
Soriano	1.982	34.380	36.054	40.637	60.392	84.499	10.603	268.547
Tacuarembó	7.493	103.380	147.535	177.286	178.299	247.372	28.938	890.303
Treinta y Tres	7.225	75.289	89.555	111.840	113.351	153.862	18.854	569.976
Sin definir	7.897	132.466	107.087	162.095	166.015	1.888.069	56.013	2.519.642
YQ		84	63	46				193
Total general	87.798	1.192.547	1.536.346	1.855.241	2.035.010	4.534.140	364.258	11.605.340

DECOMISOS EN BARRERA SANITARIA. DISTRIBUCIÓN MENSUAL. AÑO 2011. URUGUAY



	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
ORIGEN ANIMAL	753	714	717	519	460	644	502	593	696	785	918	891
ORIGEN VEGETAL	807	789	750	484	416	583	456	477	519	647	665	901
TOTAL DE DECOMISOS	1.560	1.503	1.467	1.003	876	1.227	958	1.070	1.215	1.432	1.583	1.792

Vigilancia

- Designa las operaciones sistemáticas y continuas de recolección, comparación y análisis de datos zoonosarios y la difusión de información en tiempo oportuno a quienes la necesiten para tomar medidas.
- ***Vigilancia específica***
 - Designa una *vigilancia* concentrada en una *enfermedad* o una *infección* determinada.

Definiciones en el glosario de OIE

■ **Zona de contención**

- designa una zona definida en torno a explotaciones infectadas o supuestamente infectadas, cuya extensión se ha determinado teniendo en cuenta los factores epidemiológicos y los resultados de investigaciones y en la que se aplican medidas de control para impedir la propagación de la infección.

■ **Zona de protección**

- designa una zona establecida para proteger el estatus sanitario de los animales de un país o una zona libre de una enfermedad frente a los animales de un país o una zona con un estatus sanitario distinto mediante la aplicación de medidas basadas en la epidemiología de la enfermedad considerada y destinadas a impedir la propagación del agente patógeno que la provoca a un país o una zona libre de ella. Dichas medidas pueden incluir la vacunación, el control del movimiento de animales y la intensificación de la vigilancia pero no exclusivamente.

■ **Zona infectada**

- designa una zona en la que se ha diagnosticado una enfermedad.

■ **Zona libre**

- designa una zona en la que la ausencia de la enfermedad considerada ha sido demostrada por el respeto de las condiciones prescritas por el Código Terrestre para el reconocimiento de zonas libres de la misma. En el interior y en los límites de la zona libre, los animales y productos de origen animal, así como el transporte de los mismos, son objeto de un control veterinario oficial.

■ **Zona/región**

- designa una parte de un país claramente delimitada, que contiene una subpoblación animal con un estatus sanitario particular respecto de una enfermedad determinada contra la cual se han aplicado las medidas de vigilancia, control y bioseguridad requeridas para el comercio internacional.⁶⁶

- El programa de vigilancia de la fiebre aftosa deberá:
 - Todos los casos sospechosos de fiebre aftosa deberán ser investigados inmediatamente y, si no se pueden despejar las dudas por medio de investigaciones epidemiológicas y clínicas, se tomarán muestras y se enviarán a un laboratorio. Esto requiere que los kits de muestreo, así como cualquier otro tipo de material, estén siempre a la disposición de los encargados de la vigilancia de la enfermedad. El personal encargado de la vigilancia deberá poder pedir ayuda a un equipo especializado en el diagnóstico y el control de la fiebre aftosa;
 - prescribir, cuando sea pertinente, inspecciones clínicas, periódicas y frecuentes, y pruebas serológicas de los grupos de animales de alto riesgo, como, por ejemplo, los situados en lugares adyacentes a un país infectado o a una zona infectada por la fiebre aftosa (junto a un parque de caza donde exista fauna silvestre infectada, por ejemplo).
- Un sistema de vigilancia eficaz identificará periódicamente casos sospechosos, que requerirán un seguimiento y una investigación para confirmar o descartar que la causa de la sospecha es el virus de la fiebre aftosa. La frecuencia con la que esos casos sospechosos pueden presentarse variará según las situaciones epidemiológicas, por lo que no puede precisarse de antemano con seguridad. Las solicitudes de reconocimiento de la ausencia de infección por el virus de la fiebre aftosa o de circulación del virus incluirán, por consiguiente, información detallada sobre el número de casos sospechosos y sobre cómo se investigaron y se resolvieron. Esta información comprenderá los resultados de las pruebas de laboratorio, así como las medidas de control a las que se sometieron los animales afectados durante la investigación (cuarentena, prohibición de los desplazamientos, etc.).